

Número	Apellidos y nombre	Audiencia o Magistratura	Localidad
26	Bernal Bautista, Francisco	Magistratura de Trabajo	Ávila.
27	García Albalá, Isabel	Audiencia Provincial	Soria.
28	Corzo Jiménez, José	Audiencia Territorial	Las Palmas.
29	Pinilla del Caño, Juan Manuel	Magistratura de Trabajo	Soria.
30	Gil Sanz, José Luis	Audiencia Territorial	Zaragoza.
31	Carrasco Leceta, María del Carmen	Audiencia Territorial	Palma de Mallorca.
32	Vado Ríos, Natividad	Magistratura de Trabajo número 2	Jaén.
33	Fernández Guerrero, José Luis	Audiencia Territorial	Palma de Mallorca.
34	Jiménez Hernando, Santiago	Magistratura de Trabajo número 1	Córdoba.
35	Frutos Santirso, María Luisa	Audiencia Territorial	Sevilla.
36	Campos Morales, Carmen	Audiencia Provincial	Tarragona.
37	Solera Santiago, Isidro	Magistratura de Trabajo número 2	Córdoba.
38	Rodríguez de la Cruz, Antonio	Magistratura de Trabajo número 2	Palma de Mallorca.
39	Sánchez Jaén, Rafael	Magistratura de Trabajo número 1	Tarragona.
40	García Arjona, Pilar	Audiencia Provincial	Lérida.
41	Pacheco Vinagre, Alberto	Audiencia Provincial	Lérida.
42	Redondo de Paz, María Isabel	Magistratura de Trabajo número 1	Tenerife.
43	Rodríguez García, José María	Magistratura de Trabajo número 1	Las Palmas.
44	Boufaut Gutiérrez, Ana	Magistratura de Trabajo número 2	Las Palmas.
45	Bajo García, María Jesús	Audiencia Territorial	Las Palmas.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1459 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 2754/1986, de 12 de diciembre, por el que se nombra Consejero del Banco de España, representante del personal, a don Luis Lorenzo Ibáñez Madrid.*

Padecido error en la numeración del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 19 de enero de 1987, página 1434, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Real Decreto 2752/1986, de 12 de diciembre...», debe decir: «Real Decreto 2754/1986, de 12 de diciembre...».

1460 *ORDEN de 9 de enero de 1987 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio de Morón de la Frontera de don Fernando Monguio Becher, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 12 de enero de 1987, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Morón de la Frontera, adscrita al Colegio de Sevilla, don Fernando Monguio Becher.

Segundo.-Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.-Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 9 de enero de 1987.-P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Guillermo de la Dehesa Romero.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1461 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Jefes y Oficiales del citado Cuerpo a vacantes de Reserva Activa.*

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior, de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, y con la conformidad del Ministro del Interior,

He tenido a bien destinar, para ocupar las vacantes de Reserva Activa que se indican, a los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Estos destinos se confieren por un plazo máximo de tres años, a partir del 1 de enero de 1987.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
28105 «BOE» 264/1986	Coronel en situación de Reserva Activa don Juan Espinazo García, a la Dirección General (Madrid). Centro de Estudios Históricos. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.